


Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina

PRIMERA SECCION


PODER EJECUTIVO


❖ SECRETARIA DE GOBERNACION


 Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas del 15 al 17 de junio de 2012, ocasionadas por la presencia del huracán Carlotta, en 103 municipios del Estado de Oaxaca


 Convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación


❖ SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

 Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por Estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de mayo de 2012 y por el ajuste definitivo de participaciones del ejercicio de 2011


 Acuerdo por el que se autoriza modificar las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica

 Oficio mediante el cual se autoriza a Alcanza Seguros, S.A. de C.V. para organizarse y funcionar como institución de seguros


 Acuerdo a través del cual se crea una partida específica del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

 Circular Modificatoria 36/12 de Unica de Seguros


❖ SECRETARIA DE ENERGIA

 Convocatoria para la aprobación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas acreditadas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones Eléctricas (utilización)

❖ SECRETARIA DE ECONOMIA


 Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tamaulipas

❖ SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

 Aviso a las personas físicas o morales permisionarias de los servicios de autotransporte federal de pasajeros, turismo y carga, y de transporte privado de personas y de carga, arrastre privado, autotransporte internacional de pasajeros, turismo y carga, así como las que prestan los servicios auxiliares de paquetería y mensajería, arrastre y salvamento,

que a partir del 1 de julio de 2012 deberán someter sus vehículos (propios o arrendados) a la verificación obligatoria de condiciones físico- mecánica y obtener el dictamen correspondiente en las Unidades de Verificación aprobadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

❖ SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA 

 Acuerdo número 643 por el que se crea el Consejo Técnico Pedagógico del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura


❖ PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA 

Convenio de Coordinación y Colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de Tamaulipas

PODER JUDICIAL


❖ CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL 

Acuerdo General 20/2012 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece, en razón de causas excepcionales, la suspensión indefinida del turno de nuevos asuntos a los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, con residencia en El Rincón, Municipio de Tepic, y de los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz, con residencia en Villa Aldama

 Lista de los aspirantes aceptados al decimosexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito

ORGANISMOS AUTONOMOS

❖ BANCO DE MEXICO 

 Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

 Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

❖ SECRETARIA DE ECONOMIA 

 Decreto que abroga los diversos que establecen la Tasa Aplicable del Impuesto General

de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado Tratados de Libre Comercio y los diversos para la aplicación de algunos acuerdos celebrados por México en el marco del Tratado de Montevideo 1980

▣ Decreto que modifica el diverso por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte

▣ Decreto por el que se modifican la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; el diverso por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; los diversos por los que se establece el esquema de importación a la franja fronteriza norte y región fronteriza, y el diverso por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte

▣ Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador

Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina

TERCERA SECCION

PODER EJECUTIVO

▣ SECRETARIA DE ECONOMIA 

▣ Acuerdo por el que se da a conocer la Tasa Aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón (Continúa en la Cuarta Sección)

Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina

CUARTA SECCION

PODER EJECUTIVO

▣ SECRETARIA DE ECONOMIA 

▣ Acuerdo por el que se da a conocer la Tasa Aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón (Continúa de la Tercera Sección)




Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina

QUINTA SECCION

PODER EJECUTIVO

❖ SECRETARIA DE ECONOMIA 


Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Decimoquinto
 Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina (Continúa en la Sexta Sección)

Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina

SEXTA SECCION

PODER EJECUTIVO

❖ SECRETARIA DE ECONOMIA 


Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Decimoquinto
 Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina (Continúa de la Quinta Sección)


Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina


SEPTIMA SECCION

PODER EJECUTIVO

❖ SECRETARIA DE ECONOMIA 

Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del
 Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República Oriental del Uruguay

Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del
 Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Chile

Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del
 Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea

- Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del
▣ Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio

- Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Apéndice IV del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos
▣ Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur

- Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional
▣ No. 7 de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Areas Cultural, Educacional y Científica

- ▣ Acuerdo de complementación económica No. 51 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba

- Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Apéndice II del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos
▣ Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur (Continúa en la Octava Sección)

Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina

OCTAVA SECCION

PODER EJECUTIVO

▣ SECRETARIA DE ECONOMIA

- Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Apéndice II del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos
▣ Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur (Continúa de la Séptima Sección)

- Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo de
▣ Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil


- ▣ Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 4, relativo a la preferencia arancelaria regional (Continúa en la Novena Sección)


Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina


NOVENA SECCION


PODER EJECUTIVO


SECRETARIA DE ECONOMIA


 Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 4, relativo a la preferencia arancelaria regional (Continúa de la Octava Sección)


 Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras

 Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Nicaragua

 Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Costa Rica

 Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Estado de Israel

 Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Colombia.


 Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Estado Plurinacional de Bolivia

Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina

DECIMA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA



 Acuerdo por el que se da a conocer la Tasa Aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República del Perú

Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina

DECIMA PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

❖ SECRETARIA DE ECONOMIA 


-  Acuerdo por el que se dan a conocer las Tablas de Correlación entre la TIGIE 2007 y la TIGIE 2012
-  Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 3 de Apertura de Mercados a favor de la República del Paraguay

Fecha: 29/06/2012 - Edición Matutina

DECIMA SEGUNDA SECCION


PODER EJECUTIVO


❖ SECRETARIA DE ECONOMIA 


-  Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias del Acuerdo Regional No. 2 de Apertura de Mercados a favor de la República del Ecuador

ORGANISMOS AUTONOMOS

❖ INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL 

-  Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado con la clave CG412/2011, relativo al Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difunden noticias

-  Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos dirigidos a informar y orientar a los ciudadanos sobre el ejercicio del voto en torno a las diversas opciones de votar contenidas en las boletas electorales a utilizar en las elecciones federales que se llevarán a cabo el próximo primero de julio de 2012; en estricto acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado bajo el número de expediente SUP-RAP-229/2012

-  Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la difusión en diversos medios de comunicación sobre la información y orientación a los ciudadanos acerca de las diversas formas de votar en las boletas electorales para el Proceso Electoral Federal 2011-2012; en cumplimiento al incidente de inejecución de



sentencia recaído al recurso de apelación identificado bajo el número de expediente SUP-RAP-229/2012

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designa a los funcionarios que integrarán el Grupo Técnico de Validación e Intercambio que durante la Jornada Electoral del 1o. de julio de 2012 llevarán a cabo en el Local Unico el intercambio de boletas electorales del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES